

de la leyenda, y en virtud de lo acordado por
dicho Real Cédula en su virtud, se
comisionó en estos Reales Capítulos de
los señores D. José María de Alencar, primer
interventor, D. Salvador Carreras, D.
Juan de Bascos, D. Anastasio Torres, D.
Juan de Montevideo López, D. Manuel Alvar
to, D. José María, D. Fulgencio Leand
y D. Benigno Alencar, Regidores, D.
Pablo José Vogel, Fiscal principal y del
oficial mayor y fiscal auxiliar de la
municipalidad de esta ciudad, para que
asistiendo igualmente con los auto
ridades, y el ayuntamiento de esta
ciudad y depp. con el fin de proceder a
la publicación por medio de la
forma acostumbrada, de la Real Cédula del Rey en
Provisión y Resolución de los autos en
virtud de la Real Cédula de esta
ciudad, No. 1.º D.º Manuel segunda, con
efecto se procedió a la referida publicación
principalmente en las plazas de los Reales
Capítulos, y continuando en la Plaza
de la Constitución y Plaza de Educación,
dando fin a lo que se acordó en el
Ayuntamiento, y demás personas concurridas.

